SOLICITUD PARA PRÓRROGA DE CONVENIO

Fecha De Solicitud:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2026
Para:	ORDENADOR DEL GASTO		
Código BPIM Proyecto:	202500000001772		
Número Del Contrato:	DA-300-CI-017-2025		
Contratista:	Junta de Acción Comunal de la Vereda La Guayacana-Caserío Villa Limones-Km 12 Victoria Caldas.		
Valor Inicial Del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. M/CTE. ($ 33.300.000).		
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNCIPAL DE VICTORIA, CALDAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GUAYANA - CASERIO VILLA LIMONES - KM 12. PARA LA EXTRACCION DE AGUA DE ACUIFEROS SUBTERRANEOS CON EL FIN DE ABASTECER DE AGUA LAS VIVIENDAS DE ESTE SECTOR.		
Plazo Inicial:	El convenio tendrá una duración hasta el 30 de enero del 2026 y su ejecución será en el municipio de Victoria, Caldas.		
Fecha Acta de Inicio:	07/11/2025		
Fecha de Terminación Actual:	30 DE ABRIL DEL 2026.		
Valor Total Del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. M/CTE. ($ 33.300.000).		
Forma De Pago:	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará el desembolso anticipado del convenio en un 50% consignados a la cuenta de la Junta de Acción Comunal y el otro 50% cuando se reciba la obra o sea antes del 30 de abril de 2026.		

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION PARA PRÓRROGA:

Con base en la solicitud formal elevada por el contratista del contrato de obra No. DA-300-CI-017-2025, cuyo objeto es el " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNCIPAL DE VICTORIA, CALDAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GUAYANA - CASERIO VILLA LIMONES - KM 12. PARA LA EXTRACCION DE AGUA DE ACUIFEROS SUBTERRANEOS CON EL FIN DE ABASTECER DE AGUA LAS VIVIENDAS DE ESTE SECTOR.", se presenta la siguiente justificación para respaldar técnicamente la ampliación del plazo contractual:

1. **Condiciones técnicas en etapa de Excavación:**

La presente solicitud se fundamenta en las dificultades técnicas presentadas durante la etapa de excavación, las cuales no fueron previsibles al momento de la planeación del convenio. Estas complicaciones han incidido directamente en el desarrollo normal de las actividades, generando retrasos en el cronograma inicialmente establecido. Entre dichas situaciones se destacan condiciones del terreno y obstáculos propios del proceso de excavación, que han requerido ajustes técnicos y operativos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

En ese sentido, y con el fin de dar cumplimiento cabal al objeto del convenio, asegurando la correcta extracción del recurso hídrico y la calidad de las obras ejecutadas, se hace necesario ampliar el plazo inicialmente pactado.

Teniendo en cuenta las situaciones mencionadas, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato bajo condiciones técnicas seguras y de calidad, se considera procedente autorizar la prórroga del contrato DA-300-CI-017-2025 hasta el día 30 de junio de 2026, sin variación en el valor pactado inicialmente.

Victoria, Caldas, 28 de abril de 2026.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Victoria Caldas

Proyectó: Sergio Alejandro Londoño Betancourth - Apoyo Administrativo.
Reviso y Aprobó: Juan Carlos Jaramillo Serna – secretario de Planeación e Infraestructura